

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

**Gestdoc 19490-2021
Exp. PMD 34/2021**

RESOLUCIÓN PROVISIONAL PLAN GENERAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES, CONVOCATORIA 2022.

Mediante acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2022, se aprobaron las Bases Regulatoras de la convocatoria de subvenciones dirigida a asociaciones deportivas y clubes, correspondiente al ejercicio 2022.

Que dichas bases fueron objeto de publicación en el tablón de anuncios de la Agencia Pública Administrativa Local –Patronato Municipal de Deportes de La Rinconada, en su web www.pmdlarinconada.es, en el portal de transparencia www.transparencia.larinconada.es, en el “Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla, nº 41 de 19 de febrero de 2022.

Que por Resolución de Alcaldía núm. 55/2022 de 23 de febrero, se ha procedido a realizar una corrección de errores de las bases reguladoras, publicándose en el “Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla nº 52, del 5 de marzo de 2022.

Que el extracto a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de solicitudes se ha publicado en el Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla nº 56, de 10 de marzo de 2022.

El objeto y finalidad de la convocatoria es establecer las bases generales reguladoras y la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva respetando los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, por parte de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada para el ejercicio 2022.

Que conforme a la base reguladora décima para la concesión de subvenciones, y con el fin de potenciar la formación técnica de la base, así como la participación en los diferentes calendarios de competición federativa oficiales durante la temporada 2021/2022 de acuerdo con los siguientes planes: Plan I. Potenciar los programas de actividades de entidades relacionadas con la práctica recreativa y vinculadas con la naturaleza y otros entornos, Plan II, así como, la colaboración en el desarrollo de eventos dirigidos al fomento de la práctica del deporte, a la promoción y difusión del deporte de competición del municipio, Plan III.

Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes se recibieron en los registros municipales en tiempo y forma 42 solicitudes para acceder a las ayudas objeto de esta convocatoria.

Con fecha 17 de junio de 2022, se reúne la Comisión Técnica compuesta por Don Rafael Fernández Arteaga, Delegado de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, Don Juan Manuel López Luque Técnico de Administración General y Dña. Elena Fernández Martínez, Técnico Deportivo.

Atendiendo al resultado de la Comisión Técnica se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Estudiado los diversos proyectos presentado en plazo, y verificado que han aportado la documentación requerida y visto lo dispuesto en las bases reguladoras para conceder ayudas a los citados proyectos, con cargo al presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, en las partidas presupuestarias vigente de Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes de La Rinconada son la 8305-34110-48945, con una cuantía de hasta un máximo de 65.500,00 € "Plan para la Formación y Competición Federativa", "Plan de Deporte de Ocio, Recreación y Naturaleza", 8305-34110-48947, con una cuantía de hasta un máximo de 5.500,00 € "Plan de Eventos". Si el acuerdo de concesión de la subvención incorporase la edición de cartelería esta será la 8305-34110-22683 "Actividades Especiales" o adjudicación de trofeos 8305-34110-22126 "Trofeos y galardones".

Los créditos asignados a cada una de las líneas podrán ser modificados al alza en función de las solicitudes formuladas y de la disponibilidad presupuestaria existente en otras aplicaciones que resulten susceptibles de ser reducidas.

Por la Comisión Técnica de Valoración de estos proyectos, se ha propuesto por esta Instructora, propuesta de asignación de subvenciones, conforme a la base X. Otorgamiento de las subvenciones, y los Anexo I, Anexo II y Anexo III a las bases de la convocatoria, en la que se indica los criterios objetivos de valoración, a tener en cuenta para la asignación de estas ayudas que son:

Plan 1: Formación y Competición Federativa.

1. Proyecto: Ámbito de competición de los diferentes equipos del Club o Asociación Deportiva, hasta 25 puntos.
2. Número de licencias federativas presentadas por el Club, hasta 20 puntos.
3. Gastos de arbitraje, hasta 15 puntos.
4. Número de desplazamiento según calendario, hasta 20 puntos.
5. Presupuesto de la entidad deportiva, hasta 10 puntos.
6. Promoción y fomento del deporte femenino, hasta 5 puntos.
7. Promoción y fomento del deporte adaptado, hasta 5 puntos.

Plan 2: Deporte de Ocio, Recreación y Naturaleza.

1. Proyecto: Ámbito de competición de los diferentes equipos del Club o Asociación Deportiva, hasta 25 puntos.
2. Número de licencias federativas presentadas por el Club, hasta 20 puntos.
3. Gastos de arbitraje, hasta 15 puntos.
4. Número de desplazamiento según calendario, hasta 20 puntos.
5. Presupuesto de la entidad deportiva, hasta 10 puntos.
6. Promoción y fomento del deporte femenino, hasta 5 puntos.
7. Promoción y fomento del deporte adaptado, hasta 5 puntos.

Plan 3: Eventos Deportivos.

1. Proyecto: Ámbito de competición de los diferentes equipos del Club o Asociación Deportiva, hasta 20 puntos.
2. Gastos federativos, hasta 20 puntos.
3. Presupuesto del evento, hasta 40 puntos.
4. Repercusión socio-económica para el municipio de la actividad a desarrollar. Hasta 20 puntos.

Conforme a la Base reguladora y visto el informe propuesta provisional que formula la Comisión de Valoración de fecha 13 de junio de 2022. En virtud de lo dispuesto en el artículo 184 y siguiente del RDL 2/2004 de 5 de marzo y de lo dispuesto en las vigentes bases de ejecución presupuestaria, así como en el apartado k del artículo 9 de los Estatutos del Organismo Autónomo que establece *Delegar las presentes atribuciones y cuantas otras pudieran corresponderle en cuanto presidente del Patronato de Deportes, a quien según el art. 7.º de los presentes Estatutos corresponde la Vicepresidencia. El Vicepresidente, además sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, asumiendo las atribuciones reconocidas al mismo*, esta Vicepresidencia **RESUELVE PROVISIONALMENTE:**

Primero.- Conceder, **con carácter provisional** el resultado de la citada evaluación informando que cumple con los requisitos exigidos por las bases reguladoras de esta convocatoria, para ser beneficiario de esta subvención, y que la misma ha sido presentada la documentación requerida para tramitar la solicitud.

Plan 1: Formación y Competición Federativa.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SOLICITA	PRESUPUESTO	CRITERIOS	SUBVENCIÓN
GIMNASIA RITMICA "OSO PANDA LA RINCONADA	G-41706904	46.900.00 €	46.900,00 €	81 Puntos	8.100,00 €
C.D. TRES CALLES F.S	G-91060368	9,500.00 €	24.450,00 €	63 Puntos	6.300,00 €



NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SOLICITA	PRESUPUESTO	CRITERIOS	SUBVENCIÓN
CLUB ATLETISMO RINCONADA	G-41273244	22.600,00 €	22.600,00 €	62 Puntos	6.200,00 €
CLUB DEPORTIVO SAN JOSE F-S	G-91973560	6.000,00 €	8.149,75 €	51 Puntos	5,100.00 €
CLUB BALONMANO SAN JOSE-RDA.	G-41559907	6.000,00 €	10.800,00 €	45 Puntos	4,500.00 €
CLUB NATACION UNION RINCONADA	G-91924522	7.500,00 €	36.750,00 €	40 Puntos	4,000.00 €
C.D. CAÑAMERA FUTSAL	G-90467515	7.000,00 €	11.845,00 €	34 Puntos	3.400,00 €
C.D. ESFUBASA	G-91934539	3,500.00 €	8.300,00 €	26 Puntos	2.600,00 €
CLUB TENIS DE MESA SAN JOSÉ	G-41667981	3.500,00 €	3.720,00 €	23 Puntos	2.300,00 €
CLUB DE KARATE SHOTOKAN RDA.	G-41794678	3.850,00 €	3.850,00 €	22 Puntos	2,200.00 €
ASOC.CLUB DEPORTIVO DITAE	G-91130476	2,500.00 €	5.711,00 €	21 Puntos	2,100.00 €
CLUB DE AJEDREZ SAN JOSE	G-41743121	3.000,00 €	3.528,00 €	19 Puntos	1.900,00 €
CLUB DE PESCA LA CARPA.	G-41640038	2.900,00 €	4.940,00 €	18 Puntos	1,800.00 €
SOCIEDAD COLUMBICULTORA S.JOSÉ	G-41468893	3.000,00 €	4.982,00 €	17 Puntos	1,700.00 €
CLUB DPTIVO BICIMANIA XTREME	G-91719823	2.000,00 €	12.625,00 €	17 Puntos	1,700.00 €
C.D. BALONCESTO DE LA VEGA.	G-90337379	7.600,00€	7.600,00 €	14 Puntos	1,400.00 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA RITMICA AMAR	G-90351495	7.000,00 €	18.079,89 €	12 Puntos	1,200.00 €

NOMBRE DE TRABAJO: PUESTO DE TRABAJO: Delegado de Deportes y Protección Civil
FECHA DE FIRMA: 22/06/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 47A5D6723F78FC13FCBCAD34A6076E0B886CBED
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.larinconada.es/GDCarpeta/Idioma/Idioma/SeguroDeVerificacion: 41309IDOC2B64750A0C2164E97



NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SOLICITA	PRESUPUESTO	CRITERIOS	SUBVENCIÓN
S.D.AMIGOS DE LA PESCA LA RDA 98	G-41951427	3,000.00 €	5.063,00 €	11 Puntos	1,100.00 €
C. PESCA DEPORTIVA "EL PINKY"	G-41783804	1.000,00 €	1.966,00 €	9 Puntos	900.00 €
ASOC. SURCASTING SAN JOSÉ	G-90332685	2.000,00 €	10.800,00 €	7 Puntos	700,00 €
C.D.SANTANA PADEL INDORS CLUB	G-90248170	1.200,00 €	5.600,00 €	7 Puntos	700,00 €
Total					59.900,00 €

Plan 2: Deporte de Ocio, Recreación y Naturaleza.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SOLICITA	PRESUPUESTO	CRITERIOS	SUBVENCIÓN
CLUB CICLISTA VEGA DEL GUADALQUIVIR	G-91216853	2,000.00 €	5.989,00 €	37 Puntos	1.110,00 €
CLUB SENDERISMO LA VEGA	G-90230152	2.000,00 €	4.776,00 €	37 Puntos	1.110,00 €
ASOC.C.F.ATLETICO UNION RDA	G-91790691	1.605,00 €	1.605,00 €	36 Puntos	1,080.00 €
BTT RINCONADA GAMBRINUES BIKERS	G-90048844	720,00 €	2.640,00 €	22 Puntos	660,00 €
LA ESTACIÓN RINCONADA RUGBY CLUB	G-90021593	2,000.00 €	2,554,09 €	22 Puntos	660.00 €
A.D. SAN JOSE DE LA RDA AIKIDO	G-90125444	1.477,00 €	1.477,00 €	16 Puntos	480,00 €
TOTAL					5.100,00 €

NOMBRE: RAFAEL FERNÁNDEZ ARTEAGA
Moisés Roncero Vilarrubi
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetasPublicacion/SegurodeVerificacion: 413091DOC2B64750A0C2164E97
PUESTO DE TRABAJO: Delegado de Deportes y Protección Civil
FECHA DE FIRMA: 22/06/2022
FECHA DE CERTIFICADO: 47A5D6723F78FC13FCBCAD34A6076E0B886CBED



Plan 3: Eventos Deportivos.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SOLICITA	PRESUPUESTO	CRITERIOS	DENONIMACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN	TROFEO	CARTEL
CLUB BÁDMINTON RINCONADA	G-41552118	700,00 €	1.416,40 €	82 Puntos	1º Andaluza TOP TTR La Rinconada S15-S19 22 de Enero de 2022	656,00 €	No	No
CLUB AJEDREZ SAN JOSÉ	G-41743121	300,00 €	300,00 €	9 Puntos	VIII Memorial Mariano Mimblero Cuello. Villa de La Rinconada 17 de Abril de 2022	0 €	Si	No
ASOCIACIÓN DEPORTIVA SAN JOSÉ	G-41665845	1.500,00 €	2.138,20 €	38 Puntos	V Torneo Cáñamo Cup 1 y 2 de Mayo de 2022	304,00 €	Si	Si
C.D. ESFUBASA	G-91934593	300,00 €	682,00 €	10 Puntos	Torneo Unión Cup Infantil 1 de Mayo de 2022	0 €	Si	Si
SOCIEDAD COLUMBICULTOR A SAN JOSÉ	G-41468893	500,00 €	1.180,00 €	22 Puntos	Concurso Ángel Pascual Del 26 de Marzo al 16 de Mayo de 2022	176,00 €	No	No
CLUB BALONCESTO DE LA VEGA	G-90337379	2.900,00 €	2.900,00 €	31 Puntos	Liga 3 X 3 de La Vega 1 al 30 de Junio de 2022	248,00 €	Si	Si
ASOCIACIÓN SURCASTING SAN JOSÉ	G-90332685	900,00 €	4.700,00 €	24 Puntos	4º Trofeo Surfcasting San José 18 y 19 de Junio de 2022	192,00 €	Si	No
C.D. CAÑAMERA FUTSAL	G-90467515	1.700,00 €	2.600,00 €	36 Puntos	Maratón Fútbol-Sala 15 al 17 de Junio de 2022	288,00 €	Si	Si
C.D. BICIMANIA XTREME	G-91719823	1.500,00 €	12.840,00 €	80 Puntos	X Aniversario Cicloturista La Rinconada Ciclo Maratón La Rinconada 11 de Septiembre de 2022	640,00 €	Si	Si
BTT RINCONADA GANGRINUES BIKERS	G-90048844	1.500,00 €	1.920,00 €	25 Puntos	V Quedada Ruta MTB 2022 Septiembre de 2022	200,00 €	Si	Si
GIMNASIA RÍTMICA "OSO PANDA" LA RINCONADA	G-41706904	1.000,00 €	2.220,00 €	86 Puntos	Torneo Nacional de Conjuntos Villa de La Rinconada	688,00 €	Si	Si
CLUB NATACIÓN UNIÓN RINCONADA	G-91924522	2.200,00 €	6,100.00 €	68 Puntos	V Trofeo Natación promoción Villa de La Rinconada 28 de Noviembre de 2022	544,00 €	Si	Si

NOMBRE: FERNANDEZ ARTEAGA
 RAFE: FERNANDEZ ARTEAGA
 Moisés Roncero Vilarrubi
 PUESTO DE TRABAJO: Delegado de Deportes y Protección Civil
 FECHA DE FIRMA: 27/06/2022
 HASH DEL CERTIFICADO: 47A5D6723778FC137CBACAD34A8076E0B886CBE0
 GDCarpetaCidadaR02-688695F81D0B865467EAF6101





NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SOLICITA	PRESUPUESTO	CRITERIOS	DENONIMACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN	TROFEO	CARTEL
CLUB DE PESCA LA CARPA	G-41640038	700,00 €	1.400,00 €	22 Puntos	Pesca Deportiva Agua Dulce, Mar-Costa y FEEDER 10 de Diciembre de 2022	176,00 €	Si	No
CLUB BALONMANO SAN JOSE-RINCONADA	G-41559907	600,00 €	1.100,00 €	27 Puntos	XIIº Trofeo de Navidad Manuel Romero "Manolin" 17 de Diciembre 2022	216,00 €	Si	Si
C.D. TRES CALLES F.S.	G-91060368	450,00 €	1.100,00 €	38 Puntos	XXIVº Torneo de Navidad 21 de Diciembre de 2022	304,00 €	Si	Si
TOTAL						4.632,00 €		

Segundo.- Publicar esta resolución provisional en la en la página web de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada www.pmdlalinconada.es, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional, formulen, en su caso las alegaciones oportunas ajustándose los compromisos y condiciones del Proyecto a la subvención otorgada provisionalmente, debiendo respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones, conforme a lo previsto en la Base reguladora. Igualmente se le notificará en vía telemática a cada peticionario, en la dirección electrónica dispuesta en cada solicitud.

En La Rinconada, a fecha de firma electrónica. El Vicepresidente, Rafael Fernández Arteaga. Por el Secretario General, Moisés Roncero Vilarrubí, se toma razón para su transcripción en el libro Electrónico de Decretos a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 218/2018, de 16 de marzo.

(Código de comprobación de autenticidad, fecha y huella digital al margen)